Quito, 30 de marzo del 2012

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECNIASSIST S.A.

Señores socios:
En mi calidad de comisario de la compañía TECNIASSIST S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del articulo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa y los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en efectivo terminados al 31 de diciembre del 2011.

1. Cumplimiento de Resoluciones
Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se determinó en el caso de TECNIASSIST S.A., se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

2. Registros Contables y Legales
Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que las cifras contenidas en los Estados Financieros son el Reflejo de los registros contables primarios, del Mayor contable y sus anexos , por lo que considero que la contabilidad de la compañía se ajusta a lo que prescribe la ley y a las Normas Internacionales de Contabilidad y a sus principios de general aceptación.

Todos los registros contables se hallan debidamente sustentados y se respaldan con los comprobantes y documentos legalmente emitidos.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los Estados Financieros de la compañía TECNIASSIST S.A. Al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,

Luis Alberto Chavez